

ACUERDO N° 596: En la Provincia de San Luis a VEINTE días del mes de AGOSTO de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes por licencia los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Anexo del Ac. N° 595/13, en el cual se dispuso el llamado a “CONCURSO CERRADO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir cargos de AUXILIAR DE TERCERA ADMINISTRATIVO” ; por ello

ACORDARON: Modificar el punto Quinto inc. c) del Anexo del Acuerdo N° 595/13, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Examen de conocimientos: Los postulantes que hayan aprobado la etapa de tipeado, deberán someterse a un examen de evaluación de conocimientos de Derecho e Informática, que versará sobre los temas que se consignen en el programa respectivo, que oportunamente se publicará. Dicho examen constará de dieciséis (16) preguntas bajo la modalidad de múltiple Choice. El puntaje máximo para esta etapa será de sesenta (60) puntos, debiendo obtenerse como mínimo treinta (30) puntos.- La duración de la etapa será de cuarenta y cinco (45) minutos. Una vez finalizada la etapa de oposición, la Oficina de Recursos Humanos publicará un orden de Mérito provisorio”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-